

Folio de inscripción 28801
 Prestador del servicio CABLE SUR, S.A. DE C.V.
 Modalidad PERSONAL
 Estatus VIGENTE
 Inicio de vigencia 20/10/2015
 Fin de vigencia INDEFINIDO
 Tipo de registro TARIFA

Folios electrónicos

FET066415CO-106293

Servicios aplicables a la tarifa

TELEVISIÓN DE PAGA

Otros servicios

Cobertura incluida

Estado Municipio Localidad
 NACIONAL * *

Cobertura excluida

PREPAGO

Expiración del saldo (días) NA

TELEVISIÓN RESTRINGIDA

Canales HD
 Canales otros 105
 TV's incluidos 1
 Costo por TV adicional 0

LISTADO DE CANALES

Número de canal	Nombre del canal
02	CANAL GENERADO (AVISOS)
03	ANIMAL PLANET
16	TOONCAST
17	CARTON NETWORK
55	VH1
04	CANAL JUDICIAL
05	DISCOVERY CHANNEL
06	TV. GUIDE
08	ID (INVESTIGATION DISCOVERY)
10	CANAL 10 CABLE SUR
11	MUNDO FOX
13	FOX LIFE
14	TCM
15	BABY TV
18	DISNEY CHANNEL
19	DISCOVERY KIDS
20	CANAL CONGRESO
21	BOOMERANG
22	DISNEY XD
23	TIIN
24	NICKELODEON
25	CANAL DE LAS ESTRELLAS(-2 HRAS)
26	FORO TV
27	CANAL DE LAS ESTRELLAS
28	GALAVISION
29	TL NOVELAS
30	CANAL 5
31	AZTECA 7
32	AZTECA 13
33	PROYECTO 40
34	CADENA 3
35	MILENIO TV
36	UNICABLE
37	GLITZ
38	TNT-SERIES
39	FOX
40	CANAL 24 LOCAL
41	SPACE
42	FOX SPORTS 3
43	FOX SPORTS 2
44	TVC DEPORTES
45	ESPN 2
46	ESPN
47	FOX SPORTS
48	MTV
49	HTV
50	NU MUSIC
51	TELEHIT
52	MUCH MUSIC
53	RITMOSON LATINO
54	BANDAMAX
56	MULTIPREMIER
57	MULTICINEMA
58	CINE LATINO
59	GOLDEN
60	EDG
61	STUDIO UNIVERSAL
62	TNT
63	UNIVERSAL
64	CANAL 9 LOCAL
65	PLATINO
66	PLATINO 2
67	PANICO
68	CINE MEXICANO
69	THE FILM ZONE
70	DE PELICULA
71	FX
72	CINECANAL
73	NAT.GEO.WILD
74	NATIONAL GEOGRAPHIC CHANNEL
75	SYFY
76	TBS
77	IMAGEN
78	DW DEUTSCHE WELLE
79	TELEFORMULA
80	TRU TV
81	I SAT
82	DISTRITO COMEDIA
83	CANAL 6 LOCAL
84	MULTIMEDIOS MONTERREY
85	TELERITMO
86	CANAL 22 DE MEXICO
87	CANAL 11 DE MEXICO
88	TV UNAM
89	HOME & HEALTH
90	ENLACE
91	MARIA VISION
92	ENLACE JUVENIL
93	CLARO SPORTS
94	ANTENA 3 INTERNACIONAL
98	TLC
100	KW
101	3 ABN LATINO
102	TVC
103	FOX NEWS
104	CNN ESPANOL
105	CUBAVISION
106	APRENDE TV
107	COMEDY CENTRAL
108	AZTECA NOTICIAS
109	AZTECA 13-1
112	AZTECA 13-2
113	AZTECA NOVELAS
114	AZTECA MIX
115	VIBRA TV
116	52 MX

DESCRIPCIÓN DE LA TARIFA O PROMOCIÓN

Servicio de Televisión Restringida I.-) Servicio Básico

REGLAS DE APLICACIÓN

Primera.- Los importes de las tarifas son más el Impuesto al Valor Agregado y al Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios Segunda.- El Pago de los servicios contratados se deben cubrir de manera anticipada, es decir por mes adelantado. Tercera.- El Cliente cuenta con los primeros diez días de cada mes para cubrir la mensualidad de los servicios contratados, sin que se le cobre un monto adicional por concepto de mora. Cuarta.- El Servicio de televisión por cable que se presta es de 24 hrs., los 365 días del año y cualquier interrupción al servicio será notificada al suscriptor, haciendo la bonificación proporcional de acuerdo con las tarifas que se presenten, aún cuando estas sean por caso fortuito o de fuerza mayor, excepto cuando la suspensión obedezca a causa directamente imputable al suscriptor. Quinta.- CABLE SUR, S.A. DE C.V. Mantendrá un servicio de atención al cliente las 24 hrs. el día, a fin de solucionar las posibles dudas o inquietudes del cliente.

POLÍTICAS DE COMERCIALIZACIÓN

Primera.- CABLE SUR, S.A. DE C.V. Llevará a cabo promociones masivas de los servicios que ofrece a través de los diversos medios de comunicación existentes en: Altamira, Mpio. de Altamira; Miramar, Mpio. de Altamira; Cd. Madero, Mpio. de Cd. Madero; Tampico, Mpio. de Tampico, en el Estado de Tamaulipas y Tamos, Mpio. de Pánuco y Morallillo Mpio. de Pánuco, en el Estado de Veracruz. Segunda.- Las presentes tarifas se aplicaran en forma no discriminatoria. En beneficio de los usuarios se aplicaran las siguientes políticas comerciales: Cuando el usuario contrata el servicio dentro de la primera quincena del mes = Solo se cobrarán 15 días de la renta mensual del servicio. Cuando el usuario contrata el servicio y se le instala dentro de la segunda quincena del mes = Solo se le cobrarán renta a partir del mes siguiente. Promociones: 1.- Cuando el suscriptor pague 3 rentas mensuales del servicio por adelantado, obtendrá el 50% de descuento en la renta mensual del servicio del cuarto mes. 2.- Cuando el suscriptor pague 6 rentas mensuales del servicio por adelantado, obtendrá gratis la renta mensual del servicio del séptimo mes. 3.- Cuando el suscriptor pague 12 rentas mensuales del servicio por adelantado, obtendrá gratis las rentas mensuales del servicio del treceavo y catorceavo mes.

PENALIDADES

Primera.- La Penalidad por falta de pago en tiempo de los servicios contratados, los cuales se deberán realizar dentro de los primeros 10 días de cada mes, se aplicarán los conceptos de Mora y reconexión incluido en las presentes tarifas. Segunda.- En caso de que CABLE SUR, S.A. DE C.V. se llegue a percatar de que el suscriptor proporciona el servicio de televisión por cable a través de una instalación no autorizada a otro u otros aparatos televisores sin la autorización correspondiente, el suscriptor será sujeto a la cancelación del contrato de prestación de servicios celebrado. Tercera.- En caso de que CABLE SUR, S.A. DE C.V. Se llegue a percatar de que el suscriptor proporciona el servicios de televisión por cable a otra u otras personas, ya sea físicas o morales, cuyo domicilio sea distinto al señalado en el contrato de prestación de servicios celebrado, CABLE SUR, S.A. DE C.V. cancelará de inmediato la prestación del servicio y proceder conforme a la Ley.

Cargos no incluidos